

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Veintinueve (29) de Octubre de dos mil catorce (2014).

Medio de Control:	CONCILIACIÓN PREJUDICIAL
Convocante:	JOSÉ IGNACIO LONDOÑO MENESES
Convocado:	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR
Radicado:	05-001-33-33-012-2014-01010-00

ASUNTO: REQUIERE A LAS PARTES

Previo a decidir la aprobación o improbación de la Conciliación Prejudicial celebrada por el Procurador 30 Judicial II para asuntos Administrativos, puesta a consideración del despacho en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 24 de la ley 640 de 2001, se requiere a las partes solicitante y convocada para que en el término de **CINCO (5) DIAS**, alleguen, los antecedentes administrativos que dieron origen a la presente conciliación, específicamente el original o copia del acto administrativo que le reconoció la asignación de retiro al señor **JOSÉ IGNACIO LONDOÑO MENESES**, pues no fue anexada en el libelo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

JUEZ

CG

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p style="text-align: center;">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin/estados-electronicos/2014.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 30 DE OCTUBRE DE 2014. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
--